



RESOLUCION No. ~~86-2-6-4~~ **04133**

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. ~~85-1-01-3-00003~~.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No. ~~DIA-CA-86-295~~ **86-06-06** de del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía ~~INDUSTRIAS Y PREDIOS DELGADO C. LTDA.~~ **INDUSTRIAS**

no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de **Mil a Diez mil sucres**, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.— Imponer, a título personal, al señor **DR. JUAN DELGADO CARRERA** Administrador de la compañía ~~INDUSTRIAS Y PREDIOS DELGADO C. LTDA.~~ **INDUSTRIAS**, la multa de ~~UN MIL 00/100~~ sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.— Notificar al señor **DR. JUAN DELGADO CARRERA** en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.— Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y **PROCEDER** a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.— Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **19 JUN. 1986**

* Correspondiente a los años 1983-1984-1985.
Exp. 20143-71
JCE/rca
86-06-09

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS